

Ra Ximhai

Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo
Sustentable

Ra Ximhai
Universidad Autónoma Indígena de México
México

2009

TODOS LOS CAMINOS LLEVAN A LA SEP LA EVALUACIÓN COMO MEDIO PARA LOGRAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Isidoro Beltrán Verduzco

Ra Ximhai, mayo-agosto, año/Vol.5, Número 2
Universidad Autónoma Indígena de México
Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa. pp. 155-159



TODOS LOS CAMINOS LLEVAN A LA SEP LA EVALUACIÓN COMO MEDIO PARA LOGRAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

ALL ROADS LEAD TO THE SEP ASSESSMENT AS A MEANS TO ACHIEVE THE PUBLIC FINANCE

Isidoro Beltrán-Verduzco

Investigador. Universidad Autónoma Indígena de México y de la Universidad de Occidente.

RESUMEN

La evaluación de la educación superior se institucionalizó en México con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 del Gobierno Federal. En este programa se estableció como una acción prioritaria, las evaluaciones interna y externa permanentes de las instituciones, para impulsar la mejora de la calidad de los programas educativos y servicios que ofrecían y como meta la creación de una instancia que integrara y articulara un proceso nacional de evaluación de la educación superior. En lo general, se entiende la acreditación como un proceso que integra tres fases distintas: el reconocimiento de validez oficial o el registro oficial del programa ante la secretaría de educación pública, que permite a la institución iniciar sus actividades académicas; el seguimiento del desarrollo de su proyecto institucional durante un período de tiempo establecido afín de establecer la pertinencia y factibilidad y la posterior evaluación que acompaña de modo constante la vida institucional condicionada esta en gran medida al otorgamiento de cierto financiamiento público.

Palabras clave: Evaluación, Instituciones de Educación y Financiamiento Público.

SUMMARY

The evaluation of higher education was institutionalized in Mexico with the Program for Educational Modernization of the Federal Government 1989-1994. This program was established as a priority, the ongoing internal and external evaluations of institutions to promote quality improvement of educational programs and services offered and target the creation of an integrating and articulating a national process evaluation of higher education. In general, accreditation is understood as a process that integrates three distinct phases: the validity of official recognition or registration program officer at the Ministry of Education, which allows the institution to start its academic activities, following the development of its institutional project for a period of time related to establishing the relevance and feasibility of further evaluation that includes a constant institutional life is largely conditioned the granting of some public funding.

Key words: Assessment, Education Institutions and Public Finance.

La acreditación es la validación de lo que es propio y específico de la universidad y el logro del reconocimiento por parte de la sociedad y del estado.

INTRODUCCIÓN

Existen naturales desconfianzas en la sociedad sinaloense y en todo México respecto a la educación superior: el dinamismo de su crecimiento en número de instituciones y de programas educativos que comprometen una alta demanda estudiantil; la diversificación generada por la incorporación del sector privado en sus niveles universitario, profesional y técnico que aún no es adecuadamente captada en sus comportamientos laborales diferenciados; la incertidumbre respecto a ciertos comportamientos institucionales; la ausencia de adecuada información y la asignación de recursos estatales y particulares a veces realizada con criterios discrecionales, son algunos de los elementos que se perciben como erróneos o de resultados inciertos y que generan recelos e inquietudes acerca de las conductas sociales de las instituciones de educación superior.

Sí se agrega ahora un tema importante, el de la calidad con que se ejecutan hoy en día las tareas y acciones que la educación incluye en el ejercicio pleno de sus funciones y en los distintos niveles de trabajo en que ella actúa. Al hacer referencia hoy el tema de la evaluación y la acreditación ya no se discute si debe existir o no como uno de los mecanismos reguladores del sistema, motivo central de la reflexión hace algunos años, sino que se concentra el análisis en cuál ha de ser la más adecuada manera de ejercerla que debiera regularse tal aspecto.

La evaluación y la acreditación son una manera de concebir la acción educacional basada en la libertad como única posibilidad real para el auténtico desarrollo de la persona humana y que al igual que la educación, busca el sentido de excelencia como permanente aspiración. En su aspecto formal se expresa en un tipo de contrato

social que determina derechos y deberes de las partes que concurren a su establecimiento, de hecho desde la convocatoria que emiten las IES (Instituciones de Educación Superior).

Evaluación ligada a programas de calidad

En nuestra experiencia como investigador y administrador de la educación, la evaluación y la acreditación aún no se constituyen como único medio de acceder al pastel de la SEP (Secretaría de Educación Pública) y por ello se está todavía en un momento oportuno para orientar la instalación de su forma-estructura jurídica. Quedan muchas y diversas etapas por recorrer que han de vincularse, necesariamente, al entendimiento que la obtención de ciertos grados de calidad en la acción educativa sólo constituye una adecuada base para postular mejores desarrollos mediante la entrega de recursos del erario público.

Con programas espectaculares la SEP ha pretendido impulsar el desarrollo de las universidades en México como lo es el caso del consorcio de Universidades de México, (CUMEX), que señala como sus objetivos el de *contribuir de manera eficaz en la construcción de un espacio común de la educación superior en el país.*

Ser referente de la buena calidad de los programas educativos del nivel superior que se ofrecen en México y en el mundo.

Con este afán crea una red efectiva de colaboración, en la que:

Propicia el análisis de compatibilidad y comparabilidad de programas educativos a través de expertos, siguiendo la metodología de Tuning utilizada en la Unión Europea.

Busca la convergencia de la educación superior en áreas de interés mutuo mediante el desarrollo de perfiles profesionales.

Las buenas intenciones están marcadas ahí, pero aun falta mucho por hacer, es importante lograr la equidad presupuestaria de las IES en México para que todos los programas educativos cuenten con las mismas posibilidades de someterse al escrutinio de un organismo de estado como CUMEX, que dicho sea de paso es conocido muy poco por la sociedad mexicana.

Es en función de esta premisa, que puede considerarse que la evaluación y la acreditación es todavía una tarea pendiente, ya que un gran número de programas educativos aun no se han sometido al escrutinio de estos organismos, sobre todo aquellos procedentes de las grandes universidades públicas y la mayoría de la educación privada.

Evaluación y acreditación en México

La evaluación de la educación superior se institucionalizó en México con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 del Gobierno Federal. En este programa se estableció como una acción prioritaria, las evaluaciones interna y externa permanentes de las instituciones, para impulsar la mejora de la calidad de los programas educativos y servicios que ofrecían y como meta la creación de una instancia que integrara y articulara un proceso nacional de evaluación de la educación superior.

En el nivel de la educación superior el énfasis de la definición de la acreditación está colocado, además de su caracterización principal como un proceso, en dos diferentes elementos no excluyentes entre ellos: uno acentúa la evaluación diagnóstica o autoevaluación por parte de la propia institución, con los marcos de referencia de los *Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, CIEES* y el otro enfatiza el reconocimiento entregado por un organismo acreditador, reconocido por la Comisión de Evaluación de la Educación Superior, COPAES.

Los dos son parte sustantiva de su buen entendimiento ya que la evaluación de la institución o de sus programas educativos a través del diagnóstico interno y del análisis externo ayuda a la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad. También ambos, finalmente, constituyen un juicio profesional con propósitos públicos y son la adecuada base de información que posibilita el real y auténtico mejoramiento.

En la actualidad los CIEES están conformados por nueve comités (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y

Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión Institucional). De 1991 a marzo de 2006 han desarrollado una intensa actividad de evaluación de casi 3,000 programas académicos y las funciones institucionales, mediante metodologías y marcos de evaluación que comprenden un amplio repertorio de categorías y componentes, en cuya definición se han tomado en cuenta criterios y estándares internacionales.

La acreditación se liga a variados aspectos de la vida institucional: sus funciones, su misión y visión, sus propósitos, objetivos y metas, sus currícula y planes y programas de estudio, su organización administrativa y jurídica, su planificación, su gobierno y sus recursos y resultados o indicadores básicos establecidos en los marcos de referencia, tanto de CIEES como de COPAES.

Debe apuntarse eso sí, preferentemente, a conocer con precisión lo que la entidad quiere hacer, midiendo con rigurosidad su voluntad y capacidad para ejecutarlo. Para ello la identificación de procesos de trabajo y de productos que puedan ser mensurables públicamente, la adopción de estándares de excelencia como referencia para medirse y la instalación de mecanismos de autorreflexión, son instrumentos que ayudan a su correcta aplicación.

En lo general, se entiende la acreditación como un proceso que integra tres fases distintas: el reconocimiento de validez oficial o el registro oficial del programa ante la secretaría de educación pública, que permite a la institución iniciar sus actividades académicas; el seguimiento del desarrollo de su proyecto institucional durante un período de tiempo establecido afín de establecer la pertinencia y factibilidad y la posterior evaluación que acompaña de modo constante la vida institucional condicionada esta en gran medida al otorgamiento de cierto financiamiento público.

Se incluye como elemento significativo la recolección, sistematización, ordenamiento y difusión de la información que se genera en su aplicación como un bien de pública utilización para el adecuado comportamiento de cada institución y de su conjunto y que también

posibilita la incorporación de la comunidad interesada en el proceso.

La evaluación y acreditación como medida determinante para acceder al financiamiento de la SEP

Entendiendo la educación como una responsabilidad de carácter universal que puede ser asumida localmente, que corresponden al Estado debieran reducirse al apoyo a instituciones que sean de su directo interés, a la acción subsidiaria en las situaciones en que los particulares no intervienen, al apoyo a aquellas funciones institucionales que representan auténticos beneficios sociales(tal es el caso de la educación intercultural), al financiamiento de ayudas a los buenos estudiantes que lo requieran por sus condiciones económico-sociales y a la cautela del cumplimiento de la calidad académica con que las entidades ejecutan su tarea social.

En el cumplimiento de estas tareas han de integrarse los esfuerzos estatales y privados como real asunto de carácter público y cabe entonces el balance social que garantiza a través de una adecuada evaluación externa, la creencia de la sociedad en que se tienen las necesarias calificaciones cuantitativas y cualitativas en torno al manejo del saber que le permiten un eficaz y efectivo cumplimiento de la responsabilidad asumida.

La universidad tiene calidad cuando hace efectivo su concepto, es decir, en tanto cumpla con su misión, alcance su visión y logre sus objetivos. Lo anterior implica un proceso de verificación que permita identificar como la institución se aproxima al ideal que le corresponde de acuerdo a las exigencias propias de cada una de sus funciones.

Con esto las instituciones se hacen más libres y pueden entonces reforzar sus propias modalidades de autoevaluación o evaluación diagnóstica trabajando complementariamente con organismos reguladores externos, CIEES O COPAES, siempre en el afán constante de hacer mejor lo que ya se hace bien o al menos se cree que se hace bien.

Desde el enfoque del conjunto de instituciones de educación superior y de su relación con la nación,

el desarrollo tenido durante las dos décadas recién pasadas posibilita la existencia de mecanismos reguladores que apoyen la credibilidad pública de la educación superior como elemento relevante del desarrollo nacional, marcados eso sí por un profundo respeto a la libertad de aprendizaje o enseñanza en el esquema tradicional y a la autonomía institucional.

Desde el enfoque institucional, la acreditación consolida la independencia de cada entidad y permite un mejor autogobierno con la consecuente mayor autoregulación de cada corporación, estableciendo los ámbitos naturales de ejercicio de las libertades institucionales con claras delimitaciones generadas en modos de convivencia establecidos con base en acuerdos comunes en que se cuidan su libertad y su autonomía.

Este aspecto es significativo por la gran heterogeneidad que presenta nuestro sistema, en el que coexisten programas de docencia e investigación de alta calidad académica junto con problemas económicos muy fuertes, diferencias que se presentan entre las instituciones de Sinaloa y en muchos otros estados por no decir todos. Asimismo, se tiene una mayor diversificación con las decisiones agregadas de las instituciones evitándose la compulsiva aplicación de modelos centralistas y el control de las burocracias, cualesquiera que éstas sean.

Los retos de la evaluación y acreditación

Los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo, establecen y aplican una metodología general de evaluación, un marco de referencia, indicadores y parámetros de calidad para la acreditación que, en tanto se apeguen a las disposiciones de orden general del COPAES, podrán ser ejercidos con autonomía y aplicando los criterios complementarios que consideren apropiados para el cabal desempeño de sus labores.

En relación con el reconocimiento formal de las organizaciones acreditadoras, su objeto de trabajo serán todas y cada una de las organizaciones cuya función sea acreditar programas académicos de educación superior, es decir, las que actúan en todo el territorio nacional y las que lo hagan en alguna entidad o región; así mismo, aquellas que

tengan capacidad para acreditar programas de una o más áreas del conocimiento.

La acreditación se liga a los conceptos de evaluación y de regulación y por ello se coloca en un punto de controversia no fácil de resolver: o se aplica el enfoque centralista que concentra poder con la estructuración de mecanismos y de la correspondiente burocracia para su operación o se tienen las posibles soluciones de carácter privado y los modos de regulación automática que se originan en la operación abierta del mercado. Justamente de esa manera están operando algunos organismos reconocidos por COPAES, por lo que nos resulta difícil entender que programas educativos que la sociedad conoce y no cuentan con la calidad debida, se encuentren “acreditados” y que en fechas próximas daré a conocer como resultado de una investigación que aun se encuentra en proceso.

En todo caso, las características que debiera tener la acreditación como proceso que acompañe la actual circunstancia de la educación superior y que han de expresarse de modo consistente en la forma-estructura jurídica que se establezca se vinculan, a lo menos, con lo siguiente:

- Reconocer en su base, la plena autonomía de las instituciones educativas en lo académico, económico y administrativo, como elemento fundamental para que éstas puedan realizar su tarea intelectual y como factor que posibilita la convivencia con otras entidades.
- Ser permanente y con amplia cobertura en lo institucional y en lo programático, aunque sea de gradual aplicación.
- No ser utilizada como instrumento para definir medidas que trasciendan su campo de acción más propio.
- Considerar íntegramente la vida institucional o parcialmente sus programas educativos.
- Tener carácter público en el sentido que los resultados obtenidos en las diversas etapas de tiempo en que ella se aplica, sean conocidos por todos los que se interesen y que estimen puedan serles útiles en las decisiones que adopten.

- Ser mas clara en el reconocimiento de los organismos responsables de su ejecución puesto que la propia dimensión que ha tomado y el crecimiento que tendrá a futuro dificultan las instancias y procedimientos únicos, pudiendo entonces considerarse la conveniencia de incorporar organismos privadas autónomos de hecho no solo de derecho, que se relacionen con organismos de coordinación en cuanto al cumplimiento de las normas generales que de ellos emanen pero, con independencia en la ejecución directa y ,

- la creación de un organismos estatales responsables de coordinar todos los procesos de evaluación y acreditación tanto de instituciones publicas como de privadas y así evitar la simulación en los procesos de evaluación y eventualmente en la acreditación de programas educativos.

LITERATURA CITADA

- Brown, Rally y Glasner, Angela. 2003. **Evaluación en la Universidad. Problemas y nuevos enfoques.** Ed. Nancea, España.
- De allende, Carlos María. 2005. **Evaluación y acreditación en las instituciones de educación superior.** Ed. ANUIES, serie biográfica, México.
- Fernández Lamarra, Norberto. 2005. **Evaluación y acreditación en la educación Argentina.** Ed. IESALC/UNESCO.

- Martínez Eduardo y otros. 2006. **Acreditación y evaluación universitaria, metodologías y experiencias.** Ed. Nueva sociedad, Chile.
- Martínez Rizo, Felipe. 1995. **Sugerencias para la evaluación de la Educación Superior.** Ed. ANUIES, México, 1995.
- Salazar Silva, Carlos. Sin/año. **Aseguramiento de la calidad en la educación superior.** Ed. ANUIES, colección documentos, México.
- Serramona, Jaime. 2004. **Factores e indicadores de calidad en la educación.** Ed. Ocatredo, Barcelona, España.
- Stake, Roberto E. 2006. **Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares.** Ed. Graó, Barcelona, España.
- (En línea). Disponible en <http://www.iaf.nu/> International Accreditation Forum (IAF).
- (En línea). Disponible en <http://www.iso.org/> International Organization for Standardization (ISO).
- (En línea). Disponible en <http://www.tc176.org/> ISO Technical Committee no. 176, Quality Management and Quality Assurance (ISO/TC 176).
- (En línea). Disponible en www.iso.org/tc176/sc2 ISO/TC 176, Sub-committee no.2, Quality Systems (ISO/TC 176/SC 2).

Isidoro Beltrán Verduzco

Profesor Investigador de la Universidad Autónoma Indígena de México y de la Universidad de Occidente. Evaluador de diversos organismos nacionales.